



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 6 de Mayo de 2009

VISTO:

La licencia por enfermedad largo tratamiento usufructuada por la Lic.Silvia BRUN, y,

CONSIDERANDO :

Que dicha licencia fue por el período del 08-09-08 al 24-11-08,

Que es necesario regularizar la situación de su cátedra Publicidad y Propaganda, de la Licenciatura en Comunicación Social , sede Comodoro Rivadavia, planteada durante ése período,

Que el Lic. Santiago SANCHEZ , JTP. de la cátedra, se ha hecho responsable de llevar adelante el dictado de la misma,

Que resulta conveniente realizar el reconocimiento de la labor efectuada,

Que no existen objeciones al respecto,

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE :

Art.1º) Designar al Lic. Santiago SANCHEZ como JTP a Cargo de la asignatura Publicidad y Propaganda , correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social , durante el período 08/09/2008 al 24/11/2008.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFHCS N° 064/09

mhn


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FCHCS URPSJB